DISCULPAS PÚBLICAS

Dando cumplimiento a la sentencia de fecha 06 de julio del 2022, emitida por la Unidad Judicial Penal De Portoviejo, dentro de la Acción de Protección signada con el No. 13283-2022-00917, propuesta por el señor VELEZ NARANJO JORGE VICENTE, en contra de la Policía Nacional, misma que la fecha se encuentra apelada y que en lo principal señala "*…7.3.2.- Como medida de reparación también se dispone, que la Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador , ofrezca disculpas públicas al ciudadano VELEZ NARANJO JORGE VICENTE, por la vulneración de sus derechos constitucionales, disculpas que las realizará publicando un manifiesto en la página Web de la entidad accionada, publicación que se deberá mantener por un plazo de 30 días…*" al respecto LA POLICÍA NACIONAL EMITE DISCULPAS PÚBLICAS AL ACCIONANTE POR EL DERECHO CONSTITUCIONAL VIOLENTADO CONFORME A LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SIN PERJUICIO DE LO QUE SE RESUELVA EN LA AUDIENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR